



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMSILLO, SONORA
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACUSE

OFICIO

OFICIO CCJHMO-675-2024

FECHA

22 de noviembre de 2024

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 31, 37, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII-2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Artículo 6 fracción VIII y 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/CCJ/HERMOSILLO/16/2024**, se autorizó la siguiente contratación:

| | |
|--------------------------------|--|
| CONTRATACIÓN: | Suministro e instalación de antenas detectoras de códigos de barras en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora. |
| IMPORTE TOTAL: | \$ 82,631.44 (Ochenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos 44/100 M.N.) Incluye I.V.A. |
| PRESTADOR DE SERVICIOS: | José Fausto Alvarez Mahuca |

| Descripción | Precio Unitario | Importe |
|---|--------------------|--------------------|
| Suministro e instalación de antenas detectoras de códigos de barras de en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora. | \$71,234.00 | \$71,234.00 |
| Periodo: Conforme a lo que se establezca en el documento contractual. | SUBTOTAL | \$71,234.00 |
| Garantía vigente: No aplica. | IVA 16% | \$11,397.44 |
| | TOTAL | \$82,631.44 |

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del suministro del bien, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

ING. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN HERMOSILLO, SONORA.

X601F/L4UA9rS0efsyystZSUNIRokXP22k7dtvEE8k=